LA ALCALDESA DE SOLEDAD

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales en cumplimiento al contrato de Prestación del Servicio Educativo dispuesto en el numeral 3. Del artículo 2.3.1.3.16 del decreto 1851 del 2015, Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas. garantizando el acceso, permanencia y continuidad en el sistema educativo en el municipio de Soledad durante la vigencia 2023, Invertir los Recursos asignados con Fuente del Sistema General de Participaciones en los Componentes relacionados en la siguiente:

CANASTA BASICA

CANASTA BASICA	
COMPONENTES	**ESTIPULACIONES**
1. RECURSO HUMANO	
Directivo Docente	Rector y Coordinadores (Decreto 3020 de 2002)
Docentes (*)	Deberá asignar el Personal Docente proporcional a la población estudiantil beneficiada asignada, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 3020 de 2002 y Ley 1075 de 2015.
Administrativos (*)	Secretaria, Administrador de SIMAt, Contador, Profesionales de Apoyo (Psicóloga, Trabajadora Social, Psicorientadora, educador especial,)
2. MATERIAL EDUCATIVO	
Niveles Educativos atendidos (Preescolar, B. Primaria, B. Secundaria y Media).	**Material Educativo** Incluye material bibliográfico, material didáctico, material tecnológico, y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes. Este material educativo, debe ser acorde con los enfoques, contenidos y metodología propia de las diferentes áreas del currículo, así como con el proyecto educativo. **Material bibliográfico** Son textos que apoyan el desarrollo de los programas curriculares. Incluyen: a) Los textos escolares. b) Libros de referencia como diccionarios, atlas, enciclopedias, entre otros. d) Libros documentales que ofrecen información amplia y actualizada sobre un tema específico, que presentan resultados de investigaciones, innovaciones, descubrimientos sobre salud preventiva, educación sexual, ecología, recreación, educación física y deporte, educación estética y folklore. **Material didáctico** Es el material de apoyo que se requiere para un aprendizaje pertinente. Se utiliza en todos los niveles educativos y contribuye a desarrollar el trabajo pedagógico de los docentes. En el caso de preescolar son, por ejemplo, juegos didácticos, de asociación, de destreza física y de representación de roles, entre otros. En el caso de la educación básica y media son, por ejemplo, los mapas, los implementos de los diferentes laboratorios, entre otros. **Material tecnológico** Es el material requerido para atender a poblaciones con alguna de las discapacidades señaladas en la resolución 2565 de 2003: cognitiva, motora, auditiva visual y autismo. **Elementos de Papelería** Diversos materiales de apoyo requeridos para que los estudiantes puedan adelantar diversas actividades, por ej: trabajos individuales y en grupo, talleres, juegos, entre otros.
3. GASTOS GENERALES	
Servicios Públicos	Gastos Generales Los gastos generales incluyen las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento, tanto de la infraestructura como de la dotación (Según Plan de Mejoramiento), para la adecuada prestación del servicio educativo. a. Servicios públicos: se refiere a los servicios públicos domiciliarios: agua, luz y comunicaciones. Estos costos se calculan con base en las tarifas establecidas
Reparación, adecuación o mantenimiento (*)	

Administración	para éstos, en cada entidad territorial. b. Reparaciones y mantenimiento: se refiere a los gastos necesarios para mantener en buen estado la infraestructura y la dotación. c. Otros gastos: se refiere a otros gastos necesarios para la prestación del servicio.
Otros Gastos (*)	Capacitación Docente, Carnet Estudiantil, Constancia de Estudios, Certificado de Notas, Manual de Convivencia, Seguro Estudiantil, Derecho de Grado entre otros.
4. IMPREVISTOS Y UTILIDADES	

OBSERVACIONES:
Las inversiones se realizarán en cada uno de los componentes de acuerdo a las necesidades y prioridades de la Prestación del Servicio Educativo, de conformidad con la asignación del Valor Contractual y del cual el Contratista deberá presentar evidencia durante el seguimiento y control a la matricula contratada en la vigencia 2024 por parte de la secretaria de Educación, el cual garantizará el cumplimiento Contractual.
Los Componentes en * son de carácter obligatorio.

CONTRATACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025
CANASTA EDUCATIVA

CONTRATO:	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
CANASTA BASICA:	$ 1.500.000
COMPLEMENTARIA:	$ -
Vr.niño atendido:	**$ 1.500.000**

Canasta del servicio educativo a contratar y valor estimado del contrato				**OBSERVACIONES**	
TIPO DE CANASTA	**Descripción de las Inversión**	**%**	**Valor estimado ($)**		
CANASTA BÁSICA	Recurso humano: garantizar la planta docente, directiva docente y administrativa (Simat, Contador)	64%	960.000	Conforme a la Planta docente y Administrativa requerida para atender a la cobertura asignada	
	Material educativo: consistente en guias académicas o módulos.	0%	-	Para todos los estudiantes subsidiados	
	Gastos administrativos: servicios publicos, reparaciones y/o mantenimiento de infraestructura y dotación.	10%	150.000	Prioridad baños en condiciones aptas y en buen funcionamiento, mobiliario, tableros, iluminación y ventilación.	
	Gastos generales: Arriendos, servicios públicos, de aseo y vigilancia, utiles de oficina y derechos academicos y complementarios (boletines, certificaciones de notas, constancias de estudio, manual de convivencia, cámet y seguro estudiantil)	7%	105.000	Los derechos complementarios son por una sola vez ejemplo certificados, boletines, manual, carnet, seguro estudiantil, etc.	
TOTAL VALOR CANASTA BASICA		**81%**	**1.215.000**		
CANASTA COMPLEMENTARIA	Estrategias de permanencia (PAE)	0%	-	focalizar prioritariamente a la población de manera progresiva desde el preescolar hasta la llegar a la media, conforme a la disponibilidad presupuestal, ganrantizando los lineamientos tecnicos PAE.	Se recomiena iniciar con industrializado teniendo en cuenta que los colegios no tienen cocina y comedor y en otra modalidad requieren el cumplimiento de lineamientos pae, a excepción que sean transportados pero esto requiere de una gran logistica para abarcar a toda la población beneficiada; en este caso optar por ciclos de menú practicos y de facil traslado y suministro. Puede beneficiarse a todos o de manera progresiva desde el preescolar hasta la llegar a la media.
	Estrategias de permanencia (Transporte Escolar)	0%	-	Prioritariamente para NEE y casos específicos.	Puede implementarse con contrato de trasporte o con subsidios de transporte. Requiere planificación
	Estrategias de permanencia (Tecnología-Tic's)	0%	-	Dotación de equipos de computos de mesa o portatil	
	Estrategias de permanencia (implementación de Centros de Interes-dotación)	0%	-	Dotación de Implementos requeridos conforme a los programas o proyectos aplicados. Todos los estudiantes deben pertenecer a un programa.	Puede excluirse la compra de textos o modulos guias. Ejemplo: dotacion de balones de futbol, baloncesto, basquetball dependiendo que implementen, los uniformes, vestidos de danza, instrumentos musicales, utiles de pintura, etc.
	Estrategias de permanencia (Dotación seguridad)	0%	-	Dotación de camaras, radios como estrategias de permanencia; con el fin de articular las medidas de seguridad en el sector que garanticen la confianza y seguridad a los educandos.	Permite brindarle confianza a los padres de familia y como medidas de seguridad para que no se vea afectado el servicio educativo.
	Estrategias de permanencia (Capacitación, proyectos y actividades de convivencia escolar)	0%	-	Inversión en proyectos, capacitaciones y actividades para promocionar y fortalecer los relaciones interpersonales de los educandos en el componente de Convivencia Escolar.	
	Estrategias de permanencia (fortalecimiento del bilinguismo u ofertas de articulacion con entidades tecnicas, tecnologicas)	0%	-	Invertir en ofertas de articulación (ingles, marketing digital, soldadura, peluqueria, manicure, estampado, mecanica, etc. previa aprobación de la SEM.	Deben ser articuladas con entidades certificadas y acreditadas.
	Estrategias de permanencia (Suministro de textos)	0%	-		
	Estrategias de permanencia (Dotación de Uniformes)	0%	-		
	Profesionales de apoyo: …	0%	-	Docente de Apoyo NEE y/o Nutricionista (si aplica)	Para fortalecer la atención de estudiantes con NEE
TOTAL VALOR CANASTA COMPLEMENTARIA		**0%**	-		
OTRAS CONDICIONES	Otras condiciones del contarto: Gastos Legales de Impuestos, retenciones, bancarios, utilidad e.t.c.	**19%**	285.000		
TOTAL VALOR CANASTA BASICA + COMPLEMENTARIA		**100%**	**1.500.000**		

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA	**PRIORIDAD**	**OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA**		
	ALTA	Las mas viables en terminos presupuestales y estariamos abarcando 4 frentes de gestión y metas misionales		
	MEDIA	Es viable y no tendrian que comprar libros o guias los estudiantes/ pero tendria que diagnosticarse la eficiencia de la conectividad y condiciones de la I.E.		
	BAJA	Requiere de un estudio tecnico y valoracion costo-beneficio. Se podria implementar pero requiere de la focalización de la población a beneficiar prioritariamente.		
	M-BAJA	Es viable pero requiere de una planificación previa para determinar las condiciones de suministro o tipo de ración.		